

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **017**

Fecha: 23/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 40 008 <b>2016 00164</b>	Acción de Reparación Directa	DALIA OCHOA GUZMAN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Concede Recurso de Apelación Se RECHAZA POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición interpuesto, y se CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto y sustentado en debida forma por la parte actora contra la sentencia de fecha 26 de mayo de 2020. Se reconoce personería al Dr. José María Paba Molina, como apoderado del Municipio de Valledupar.	22/07/2020	1
20001 33 40 008 <b>2016 00459</b>	Acción de Reparación Directa	ALVARO FONTECHA Y OTROS	NACIO - MINIDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 13 de mayo de 2020 proferida por este Despacho .	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2017 00035</b>	Acción de Reparación Directa	EVER JOSE MOSQUERA MEJIA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día 18 de agosto de 2020, a las 8:30 de la mañana, la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2017 00220</b>	Acción de Reparación Directa	EFER BASTIDAS BLANCO	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día 18 de agosto de 2020, a las 9:00 de la mañana, la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2017 00281</b>	Acción de Reparación Directa	EMMANUEL BALMIRO PEREZ THERAN	NACION - MINISTERIO DE JUSTICIA - INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día cinco (5) de agosto de 2020, a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 AM), la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2017 00288</b>	Acción de Reparación Directa	BEATRIZ VICTORIA CARABALI DIAZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas el día diecinueve (19) de agosto de 2020 a las nueve de la mañana (09:00 AM). OPORTUNIDAD EN LA QUE SE RECEPCIONARÁ SOLAMENTE LA DECLARACIÓN DE LOS CINCO (5) TESTIGOS CORRESPONDIENTES AL RADICADO 2017-00319. Se dispone que por Secretaría se oficie para la recepción de pruebas testimoniales; Procesos acumulados 2016-00380, 2017-00210, 2017-00319 y 2017-00396.	22/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2017 00384</b>	Acción de Repetición	DEPARTAMENTO DEL CESAR	MARIELA SOLANO NORIEGA - VIRGINIA CRUZ DE GOMEZ	Auto que Ordena Correr Traslado por el término de 3 días de la prueba documental que había sido requerida en el presente asunto ( Exped. y fl. 294), ordenando su incorporación al expediente. De no presentarse ninguna objeción, conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 13 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, SE INVITA a las partes a que manifiesten si están de acuerdo con que se dicte SENTENCIA ANTICIPADA, para lo cual deberán manifestar por escrito su aceptación y/o presentar por escrito sus respectivos alegatos de conclusión.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00012</b>	Acción de Reparación Directa	ROMULO ANTONIO JIMENEZ NUÑEZ Y OTROS	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día 18 de agosto de 2020, a las 9:30 de la mañana, la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00028</b>	Acción de Reparación Directa	CARLOS ANDRES CADENA RANGEL Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - INPEC	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 13 de mayo de 2020 proferida por este Despacho.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00032</b>	Acción Contractual	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y ADISTANCIA	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 20 de mayo de 2020 proferida por este Despacho.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00060</b>	Acción de Reparación Directa	NELKIS OCHOA MAYORCA	E.S.E HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA - CESAR	Auto Concede Recurso de Apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada de la parte demandante, contra la sentencia de fecha 13 de mayo de 2020 proferida por este Despacho.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00064</b>	Acción de Reparación Directa	EIDER ALFONSO CASTILLA CASTRO Y OTROS	MUNICIPIO DE MANAURE CESAR	Auto que Ordena Requerimiento previo a las partes del proceso para que procedan a suministrar información relacionada con las direcciones de correo electrónico que le permitirán a los testigos y demás deponentes comparecer de manera virtual a la diligencia que será objeto de reprogramación, concediendo para ello un plazo máximo de tres (3) días contados desde el día siguiente a la notificación del presente proveído.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00129</b>	Acción Contractual	GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AIR PROYECTOS S.A.S.	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día 18 de agosto de 2020, a las 10:00 de la mañana, la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00159</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MERCEDES DEL SOCORRO PEROZA ESCOBAR	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo Audiencia de Conciliación, el día 18 de agosto de 2020, a las 10:30 de la mañana, la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, y la invitación con el correspondiente vínculo para acceder a la audiencia virtual, será remitida a los buzones de correo electrónico registrados en el expediente.	22/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2018 00235</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA CECILIA SERPA FUENTES	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Auto que Ordena Requerimiento previo a las partes del proceso para que procedan a suministrar información relacionada con las direcciones de correo electrónico que le permitirán a los testigos y en general a todas las partes del proceso, comparecer de manera virtual a la diligencia que será objeto de reprogramación, concediendo para ello un plazo máximo de tres (3) días contados desde el día siguiente a la notificación del presente proveído.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00319</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DEINER PATIÑO TERRAZA	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto que Ordena Requerimiento previo a las partes del proceso para que procedan a suministrar información relacionada con las direcciones de correo electrónico que le permitirán a los testigos y en general a todas las partes del proceso, comparecer de manera virtual a la diligencia que será objeto de reprogramación, concediendo para ello un plazo máximo de tres (3) días contados desde el día siguiente a la notificación del presente proveído.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00380</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIBEL MESTRE AMAYA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto que Ordena Correr Traslado como quiera que en el presente asunto no es necesaria la práctica de pruebas, SE DISPONE que las partes presenten por escrito sus alegatos dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, tal como lo establece el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, oportunidad en la cual el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2018 00396</b>	Acción de Reparación Directa	KELLY MARCELA ANAYA CUELLO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto de Tramite Ordena redireccionar prueba documental a la Fiscalía Diecisiete (17) Seccional de la Unidad de Vida; Se Requiere a las partes del proceso para que procedan a suministrar información relacionada con las direcciones de correo electrónico que le permitirán a los testigos y apoderados de las partes procesales comparecer de manera virtual a la diligencia que será objeto de reprogramación, concediendo para ello un plazo máximo de tres (3) días contados desde el día siguiente a la notificación del presente proveído.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2019 00056</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ	AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto que Ordena Correr Traslado como quiera que en el presente asunto no es necesaria la práctica de pruebas, SE DISPONE que las partes presenten por escrito sus alegatos dentro del término de diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, tal como lo establece el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, oportunidad en la cual el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2019 00159</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROSALBA DE JESUS BOHORQUEZ FLOREZ	DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE VALLEDUPAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se dispone como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de pruebas, el día veinte (20) de agosto de 2020 a las nueve de la mañana (09:00 AM), la cual será realizada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.	22/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2019 00275</b>	Acción de Reparación Directa	MARBEL GARCIA SEGOVIA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto de Tramite Dispone oficiar al Juzgado Sexto Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, a fin de que se sirva informar el estado en que se encuentra el proceso de Reparación Directa con el Radicado: 20-001-33-33-006-2018-00377-00, donde funge como parte demandada la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. Término Máximo para contestar: cinco (5) días.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00028</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NURIS MARIA VEGA CALDERON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto inadmite demanda	22/07/2020	01
20001 33 33 008 <b>2020 00032</b>	Acción de Reparación Directa	ELKIN DAVID BAYONA CANTILLO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00034</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANA ZURLEY ARENAS OROZCO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACION	Auto inadmite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00035</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICARDO JOSE MARTINEZ AROCA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACION	Auto inadmite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00036</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURELIANO - ARCON DE LA HOZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	Auto admite demanda y ordena Oficiar a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduciaria la PREVISORA S.A., a fin de que remita con destino a este proceso Certificación de la fecha en que se realizó el pago de la Cesantía parcial a favor del señor AURELIANO ARCON DE LA HOZ identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.477.056 de Barranquilla, reconocidas mediante la Resolución N° 008879 del 21 de noviembre de 2017, anexando los respectivos soportes de los pagos, transferencias y/o consignaciones realizadas. Término máximo para responder: Diez (10) días.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00037</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCELINO MANUEL HEREDIA PIÑERES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	Auto admite demanda y ordena Oficiar a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduciaria la PREVISORA S.A., a fin de que remita con destino a este proceso Certificación de la fecha en que se realizó el pago de la Cesantía parcial a favor del señor MARCELINO MANUEL HEREDIA PIÑERES identificado con la cedula de ciudadanía N° 3.718.889 de Baranoa, reconocidas mediante la Resolución N° 566 del 13 de mayo de 2019, anexando los respectivos soportes de los pagos, transferencias y/o consignaciones realizadas. Término máximo para responder: Diez (10) días.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00038</b>	Acción de Reparación Directa	NINI PAOLA PEREZ RINCON Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto inadmite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00039</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENA LUZ MUSSA FONSECA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL UGPP	Auto inadmite demanda	22/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 008 <b>2020 00042</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN JOSE - LOPEZ ROBLES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIP	Auto admite demanda y ordena Oficiar a la Nación - Ministerio de Educación - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Fiduciaria la PREVISORA S.A., a fin de que remita con destino a este proceso Certificación de la fecha en que se realizó el pago de la Cesantía definitiva a favor del señor JUAN JOSE LÓPEZ ROBLES identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.931.151 de Agustín Codazzi, reconocidas mediante la Resolución N° 1057 del 28 de diciembre de 2015, anexando los respectivos soportes de los pagos, transferencias y/o consignaciones realizadas. Término máximo para responder: Diez (10) días.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00043</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILFRIDO ANTONIO TEJEDA TEJEDA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00052</b>	Acción de Reparación Directa	ANA ALICIA GUERRERO GALVAN Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - POLICIA NACIONAL	Auto inadmite demanda	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00068</b>	Conciliación	JAIBER AMITH LARA CALDERON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	Auto resuelve recurso de Reposición No reponer el auto de fecha doce (12) de mayo de 2020, por medio del cual se resolvió improbar el acuerdo conciliatorio celebrado entre el señor JAIBER AMITH LARA CALDERON y la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00080</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ATLANTICO - CAJACOPI	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE DE AGUACHICA - CESAR	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente la Oficina Judicial de esta ciudad, para su posterior reparto entre los Juzgados Laborales del Circuito Judicial de Valledupar.	22/07/2020	1
20001 33 33 008 <b>2020 00082</b>	Conciliación	DAGOBERTO SUAREZ FERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FNPSM	Auto resuelve recurso de Reposición No se repone el auto de fecha doce (12) de mayo de 2020, por medio del cual se resolvió improbar el acuerdo conciliatorio celebrado entre el señor DAGOBERTO SUAREZ FERNÁNDEZ y la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	22/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA  
SECRETARIO**